



Radicado No. 13-001-33-33-008-2017-00070-00

Cartagena de Indias, D. T y C., quince (15) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	13001333300820170007000
Demandante	Henry Forero González
Demandado	Nación- Rama Judicial

Una vez revisada la actuación y advirtiendo que el término del traslado de la demanda se encuentra vencido, el despacho procederá a fijar fecha para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011.

De conformidad al precitado artículo, esta audiencia tendrá como fin el saneamiento de las posibles nulidades para evitar sentencias inhibitorias, resolver sobre excepciones previas, fijar el litigio, ahondar acerca de la posibilidad de conciliación entre las partes, decidir acerca de las medidas cautelares en el caso de que estas no hubiere sido decidida con anterioridad, y por ultimo decretar las pruebas a que hubiere lugar.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario indicarles a los apoderados de las partes que la comparecencia a la referida audiencia es de carácter obligatoria según lo establecido por el numeral 2° del artículo 180 del CPACA.

Así mismo, se advierte que de hacer caso omiso a la presente convocatoria sin que medie justa causa, generará una sanción de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes, según lo previsto en el numeral 4° del precitado artículo.

En virtud de lo anterior, este despacho,

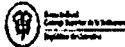
RESUELVE:

Primero: Citase a las partes para llevar a cabo la audiencia inicial prevista en el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el día 26 de Marzo de 2019 a las 2:00 P.M.

Segundo: Notifíquese la presente providencia por estado electrónico, como lo indica el artículo 201 del CPACA, mediante publicación virtual del mismo en la página web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Melisa Arriáns Barrios
MELISA ISABEL JIMENEZ BARRIOS
Juez Ad Hoc



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO
DE CARTAGENA

NOTIFICACION POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO ELECTRONICO No. 018
DE HOY 18/02-2019 A LAS 8:00 a.a.

Yadira E. Arrieta Lozano

YADIRA E. ARRIETA LOZANO
SECRETARIZ